



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 04/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de febrero del año 2025, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Myrna Monge Meléndez, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión de Educación, relativo a la integración de la Comisión Especial de Premiación, para la entrega del "Premio Municipal al Mérito Docente "María Esther Orozco Orozco", en su edición 2025"... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno el contenido del dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal al Mérito docente "María Esther Orozco Orozco", edición 2025, para quedar en los siguientes términos:

- I. El Regidor o Regidora que presida la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua:
 - a. **Regidora Myrna Monge Meléndez**, Presidenta de la Comisión de Educación del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua.
- II. Los coordinadores de las fracciones edilicias, o aquel Regidor o Regidora que se designe por las mismas:
 - a. **Regidor José Alfredo Navarrete Paz**, Representante de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional;
 - b. **Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz**, Coordinadora del Partido revolucionario institucional;
 - c. **Regidora Rosario Guadalupe Ávila García**, Representante del partido Verde Ecologista;
 - d. **Regidora María Guadalupe Aragón Castillo**, Representante del partido Movimiento Ciudadano;
 - e. **Regidor Omar Enrique Márquez Estrada**, Coordinador del Partido de la Revolución Democrática;
 - f. **Regidora María Elena Rojo Almaraz**, Coordinadora del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;

1/2

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- III. Quien dirija la Dirección de Desarrollo Humano y Educación
Lic. Mario Eduardo García Jiménez, Director de Desarrollo Humano y Educación.
- IV. Cronista de la ciudad de Chihuahua
C. Rubén Beltrán Acosta
- V. Dos ciudadanas o ciudadanos distinguidos por cada merito a premiar, elegidos en consulta a las y los regidores y procurando la pluralidad de los puntos de vista
- a. **C. Mariano Carrillo Romero**
Ganador del premio en la primera edición Premio Municipal al Mérito Docente
 - b. **C. María Teresa Becerra Chávez**
Jurado de la segunda edición
 - c. **C. Mariana Romero Tapia**
Ganadora de la segunda edición al Premio Municipal al Mérito Docente
 - d. **C. Melina Castro Rubio**
Jurado de la primera edición
 - e. **C. Marco Antonio Rivota Hernández**
Maestro en Educación y Jurado en la Primer Edición
 - f. **C. Diana Azucena Acosta López**
Lic. en Educación y Mtra. en Docencia, Iniciadora del Premio Municipal al Mérito Docente
 - g. **C. Jorge Sandoval Aldana**
Director del Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado
 - h. **C. Homero Alan Estrada Hernández**
Director del Centro de Investigación y Docencia

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

